



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007717-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a creación de nuevas estructuras de participación en relación con el Pueblo Gitano.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, Belén Rosado Diago, José Ignacio Delgado Palacios y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En noviembre de 2016, la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades aprobó la siguiente resolución (PNL/000738-01): "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, en la próxima Sección de Servicios Sociales de responsabilidad pública del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, se incluya en el orden del día de los asuntos a tratar la problemática y necesidades específicas de este colectivo, y la creación de nuevas estructuras de participación".

No fue posible, como era nuestra intención, que se crease, como en otras comunidades, el Consejo Regional del Pueblo Gitano, pero entendimos que el cumplimiento de la resolución podría suponer alguna mejora en las estructuras de participación.

Un año después hemos comprobado que, al igual que sucede con la inmensa mayoría de las resoluciones aprobadas por las Cortes, no suponen ningún compromiso para la Junta, que las ignora como si fuesen un capricho de ociosos.



Después del año transcurrido, los afectados no aprecian ningún tipo de cambio y nadie se ha dirigido a ellos, no ya para participar en ningún tipo de proceso, sino ni siquiera para pedirles algún tipo de información sobre cuáles creen que son sus problemas.

PREGUNTAS

¿La aprobación de la PNL/000738-02 ha tenido algún efecto sobre las actuaciones de la Consejería en relación con el Pueblo Gitano? ¿Se han creado o se piensan crear las nuevas estructuras de participación a que hace referencia la proposición? En caso positivo ¿cuáles son?

En León, a 4 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,
David Castaño Sequeros,
María Belén Rosado Diago,
José Ignacio Delgado Palacios y
Luis Fuentes Rodríguez